



ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN REINO UNIDO (LONDRES), CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO.

Nº DE PLAZAS: 1

Por Resolución del órgano de selección de 17 de octubre de 2025, se aprobó y dio publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Oficial administrativo, en la Embajada de España en Reino Unido, con sede en Londres, convocado el 25 de septiembre de 2025.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6.4 de las bases de la convocatoria, y una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, este Tribunal debe hacer pública la relación que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.

En virtud de lo anterior, se acuerda por el Tribunal hacer pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes admitidos.

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	PUNTUACION GLOBAL
1	ÁLVAREZ	FARPÓN	RICARDO	**9073***	9,60	0,25	1,16	11,01
2	ÁLVAREZ	MAURÍN	DAVID	**7683***	16	1	1,06	18,06
3	ESTEBAN	MUÑOZ	PABLO	**3025***	6,40	0,25	0,50	7,15

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Londres, a 12 de noviembre de 2025.

LA PRESIDENTA

Carmen Álvarez Rodríguez